

ALADI/CR/di 88.31

Pág. 2

//

VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE
PARCIAL No. 9, SUSCRITO EL 31 DE
MARZO DE 1984

ALADI/CR/di 88.31
REPRESENTACION DEL BRASIL
20 de noviembre de 1984

Montevideo, 16 de noviembre de 1984.

No. 166

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicarle que el decreto no. 89.982, del 19 de julio de 1984 (1), publicado en el Diario Oficial no. 135, del 24 de julio de 1984, promulgó el Acuerdo de alcance parcial no. 9, celebrado entre los Gobiernos de Brasil y México el 31 de marzo de 1984.

(1) El texto del decreto fue publicado en el documento ALADI/SEC/di 119.12.